DFH CIVIL GROUP SAS
NIT 902.054,879-0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A ABRIL 09 DE 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	**NOTA**	**2025**
Activo corriente		
Fondos en caja e instituciones financieras	**3,1**	$ 50.000.000,00
Anticipo de impuesto o saldo a favor		$ 0,00
Total activo corriente		**$ 50.000.000,00**
TOTAL ACTIVO		***$ 50.000.000,00***
PASIVO		
Pasivo corriente		
Compañias vinculadas		$ 0,00
Retencion en la fuente		$ 0,00
Retencion y aportes de nomina		$ 0,00
Impuestos, contribuciones y tasas		$ 0,00
Total pasivo corriente		**$ 0,00**
TOTAL PASIVO		***$ 0,00***
PATRIMONIO		
Capital suscrito y pagado	**3,2**	$ 50.000.000,00
Utilidad del ejercicio		$ 0,00
TOTAL PATRIMONIO		***$ 50.000.000,00***
TOTAL PASIVO & PATRIMONIO		***$ 50.000.000,00***

ELIANYS GONZALEZ CARRILLO
Contador publico
TP 147867-T

DIOGENES FRANCO HERNANDEZ
Representante legal
CC 1.004.370.254

DFH CIVIL GROUP SAS

NIT 902.054,879-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A ABRIL 09 DE 2026

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A 9 DE ABRIL DE 2026	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
(+) AUMENTOS DURANTE EL AÑO 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Reserva legal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Utilidad del ejercicio 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Aporte de socios	$ 50.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000,00
Distribución de dividendos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Revalorización del patrimonio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL AUMENTOS	**$ 50.000.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 50.000.000,00**
(-) DISMINUCIÓN DURANTE EL AÑO 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Traslado utilidades del año 2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Perdida del ejercicio 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Disminución utilidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Disminución reajustes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL DISMINUCIONES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SALDO A 09 DE ABRIL DE 2026	**$ -**	**0**	**$ -**	**$ -**	**$ 50.000.000,00**

ELIANYS GONZALEZ CARRILLO
Contador publico
TP 147867-T

DIOGENES FRANCO HERNANDEZ
Representante legal
CC 1.004.370.254

DFH CIVIL GROUP SAS
NIT 902.054,879-0
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL A ABRIL 09 DE 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	-		
Ingresos de actividades ordinarias	-	$	-
COSTOS	-		
Materia prima	-	$	-
Mano de obra	-	$	-
Costos indirectos	-	$	-
GASTOS OPERACIONALES	-		
Gasto de personal	-	$	-
Alquiler	-	$	-
Servicios	-	$	-
Honorarios	-	$	-
UTILIDAD OPERACIONAL	-	***$***	**-**
GASTOS NO OPERACIONALES	-		
Servicios		$	-
INGRESOS NO OPERACIONALES	-		
Financieros	-	$	-
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO		***$***	**-**
Impuesto de renta		$	-
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		***$***	**-**

ELIANYS GONZALEZ CARRILLO
Contador público
TP 147867-T

DIOGENES FRANCO HERNANDEZ
Representante legal
CC 1.004.370.254

DFH CIVIL GROUP SAS

NIT 902.054,879-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A ABRIL 09 DE 2026

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Resultados del Ejercicio	-
Proveedores Nacionales	-
Costos y gastos por pagar	-
Cuentas por pagar a contratistas	-
Retención en la fuente	-
Autorenta	-
Anticipo y avances recibidos	-
Utilidades Retenidas	-
Total efectivo en actividades de operación	**-**

ACTIVIDADES DE INVERSION	
Acciones	-
Terrenos	-
Construcciones y edificaciones	-
Construcciones en curso Cons y Ut	-
Maquinaria y equipo	-
Equipo de Computacion y Comunicación	-
Equipo de Oficina	-
Flota y equipo de transporte	-
Flota y equipo fluvial	-
Total efectivo en actividades de inversión	**-**

ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Aportes de socios	50.000.000
Total efectivo en actividades de financiación	**50.000.000**
Efectivo al inicio del periodo	-
Efectivo en actividades de operación	-
Efectivo en actividades de inversión	-
Efectivo en actividades de financiación	50.000.000
Efectivo al final del periodo	**50.000.000**

ELIANYS GONZALEZ CARRILLO
Contador publico
TP 147867-T

DIOGENES FRANCO HERNANDEZ
Representante legal
CC 1.004.370.254

NOTAS A LOS ESTADOS A 09 DE ABRIL DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones: La sociedad DFH CIVIL GROUP SAS Fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 9 de abril de 2026, con una duración indefinida. Su objeto social la construcción, diseño, remodelación, mantenimiento y ejecución de obras civiles de cualquier tipo, incluyendo edificaciones residenciales, comerciales, industriales y de infraestructura vial. Así mismo, podrá realizar estudios de factibilidad, consultoría, interventoría, supervisión técnica y administración de proyectos de ingeniería, arquitectura, servicios topográficos, geodésicos y de georreferenciación, incluyendo el levantamiento, medición, delimitación, nivelación y trazado de terrenos, vías, construcciones, obras civiles y proyectos de infraestructura, así mismo el arrendamiento de maquinaria y equipos de construcción y en general el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; diseñar, construir, asesorar, intervenir obras de construcción de todo tipo, diseño de interiores o de muebles, venta y comercialización de cortinas, artículos de decoración, muebles y enseres. Implementación de proyectos, obras civiles, sanitarias y ambientales, obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, obras de transporte, servicios generales, consultorías, estudios de factibilidad en el campo de la construcción, presentar, gestionar y ejecutar proyectos de construcción y consultorías, suministro de materiales para la construcción y otras actividades afines; inversión de sus recursos en toda clase de bienes muebles o inmuebles, la adquisición, enajenación y disposición a cualquier título de bienes muebles e inmuebles, derechos de crédito, acciones, títulos valores y bursátiles, las actividades del sector inmobiliario, la agricultura y ganadería. en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores, y en general todas las actividades licitas de comercio.

1.1 BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros bajo las normas NIIF para Microempresa grupo NIIF III.

1.2 PERIODO CONTABLE.

Los presentes estados financieros de DFH CIVIL GROUP SAS cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación Financiera al 09 de abril de 2026.
- Estado de resultados al 09 de abril de 2026.

.

1.3 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La Administración de DFH CIVIL GROUP SAS es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de estos con base a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, de forma, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros.

1.4 MONEDA FUNCIONAL Y MODEDA DE PRESENTACIÓN.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

1.5 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros se realiza con base en el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III, de conformidad con el Decreto 2706 de 2012. Este marco implica el uso de estimaciones contables en determinadas partidas básicas (como provisiones, deterioro de cartera y vida útil de activos), y requiere que la gerencia ejerza su juicio profesional en la aplicación de las políticas contables establecidas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, DFH CIVIL GROUP S.A.S. acredita su clasificación como “Microempresa”.

1.6 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

ACTIVOS

La empresa clasifica un activo como corriente cuando:

- espera realizarlo, venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones;
- espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes al período sobre el que se informa; o
- se trata de efectivo o equivalente de efectivo, salvo que esté restringido para ser utilizado en la cancelación de pasivos por un período mínimo de doce meses posteriores al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. El término “no corriente” comprende principalmente activos tangibles e intangibles que, por su naturaleza, se mantienen a largo plazo.

La medición inicial de los activos se realiza al costo de adquisición, y posteriormente se reconocen las depreciaciones, amortizaciones o provisiones que correspondan, de acuerdo con el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012).

PASIVOS

La empresa clasifica un pasivo como corriente cuando:

• espera liquidarlo en su ciclo normal de operaciones;
• debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; o
• no posee un derecho incondicional para diferir su cancelación durante, al menos, los doce meses posteriores a la fecha del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. El término “no corriente” comprende principalmente obligaciones financieras y cuentas por pagar cuyo vencimiento excede un año.

La medición inicial de los pasivos se realiza al valor de la transacción, y posteriormente se reconocen los intereses, ajustes o provisiones que correspondan, de acuerdo con el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012).

1.7 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD.

La presentación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Una transacción, hecho u operación se considera material cuando, por su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, atendiendo a las circunstancias que lo rodean, puede incidir en las decisiones de los usuarios de la información contable.

Para la preparación y presentación de los estados financieros bajo el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), la materialidad de la cuantía se determina en relación con el activo total, el pasivo total, el patrimonio o los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera material toda partida que supere el cinco por ciento (5%) respecto de cualquiera de los totales anteriormente citados.

1.8 BASES DE PRESENTACIÓN – CONSOLIDACIÓN

DFH CIVIL GROUP S.A.S. no prepara estados financieros consolidados, dado que pertenece al Grupo III – Microempresas, de conformidad con el Decreto 2706 de 2012.

En consecuencia, los estados financieros se presentan únicamente de manera individual, reconociendo los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos propios de la sociedad. No se incluyen negocios conjuntos, asociadas ni subordinadas, ya que el marco técnico normativo para microempresas no contempla la aplicación de métodos de consolidación ni de participación patrimonial.

1.9 DESCRIPCION DE SEGMENTOS

La sociedad DFH CIVIL GROUP S.A.S. desarrolla sus actividades principalmente en el sector de la construcción, incluyendo proyectos de infraestructura pública y edificaciones privadas, así como servicios de diseño estructural y arquitectónico y el

arrendamiento de equipos de construcción.

Adicionalmente, la compañía puede realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles con el propósito de generar rentas o valorización a largo plazo, de acuerdo con lo establecido en su objeto social.

Por pertenecer al Grupo III – Microempresas, la información se presenta de manera consolidada en los estados financieros individuales, sin requerir revelación segmentada detallada.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y en cuentas bancarias, así como depósitos a corto plazo de alta liquidez, disponibles a la vista y sin restricción de uso en el curso normal de las operaciones.

Se consideran equivalentes de efectivo aquellas inversiones altamente líquidas, con vencimiento no superior a tres meses, que presentan un riesgo mínimo de pérdida de valor. El efectivo y sus equivalentes se dan de baja cuando se utilizan los saldos, expiran los derechos o se transfieren dichos activos.

La medición inicial y posterior se realiza al costo, de acuerdo con el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012).

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo presenta el detalle de las entradas y salidas de efectivo durante el período, clasificadas en:

- Actividades de operación: transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía.
- Actividades de inversión: desembolsos destinados a generar ingresos y flujos futuros, incluyendo adquisiciones o ventas de activos.
- Actividades de financiación: movimientos de efectivo derivados de préstamos de terceros o aportes de socios.

La compañía presenta el estado de flujo de efectivo utilizando el método indirecto.

2.2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corresponden a derechos de cobro derivados de la prestación de servicios o entrega de bienes, cuyo pago se recibe en efectivo o equivalentes de efectivo.

La compañía clasifica como corrientes aquellas cuentas por cobrar que se espera cancelar dentro del ciclo normal de operación o en un plazo no mayor a un año, y como

no corrientes aquellas cuyo plazo de cancelación excede el ciclo de operación o un año.

Medición inicial y posterior

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al costo de la transacción. Posteriormente, se evalúa la recuperabilidad de los saldos y, cuando existen indicios de incobrabilidad, se reconoce una provisión por deterioro.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), no se requiere el cálculo de valor presente neto ni el reconocimiento de intereses implícitos, salvo que se trate de acuerdos contractuales específicos que lo establezcan.

2.3 CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas corresponden a derechos de cobro derivados de operaciones con socios, administradores o compañías vinculadas, cuyo pago se recibe en efectivo o equivalentes de efectivo.

La compañía clasifica como corrientes aquellas cuentas por cobrar que se espera realizar dentro del ciclo normal de operación o en un plazo no mayor a un año, y como no corrientes aquellas cuyo plazo de realización excede el ciclo de operación o un año.

Parte relacionada
Se consideran partes relacionadas los socios, administradores y entidades vinculadas directa o indirectamente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Medición inicial y posterior
Las cuentas por cobrar a partes relacionadas se reconocen inicialmente al costo de la transacción. Posteriormente, se evalúa su recuperabilidad y, cuando existen indicios de incobrabilidad, se reconoce una provisión por deterioro.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), no se requiere el cálculo de valor presente neto ni el reconocimiento de intereses implícitos, salvo que se trate de acuerdos contractuales específicos que lo establezcan.

2.4 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

El activo por impuesto corriente corresponde a los importes compensables con el saldo a pagar de renta, generados por retenciones en la fuente practicadas por terceros y por saldos a favor provenientes de liquidaciones privadas de períodos anteriores que aún pueden ser utilizados.
El activo por impuesto no corriente corresponde a los importes compensables con el saldo a pagar de renta que se espera utilizar en un período superior a un año.

Medición inicial y posterior
Los activos por impuestos se reconocen por el valor que se espera recuperar de la entidad administradora de impuestos, aplicando la normatividad vigente y las tasas

aprobadas por la autoridad fiscal. Dichos valores corresponden a los certificados de retención emitidos por los clientes y pendientes de utilización.

2.5 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

En este rubro del estado de situación financiera la compañía agrupa principalmente las inversiones a corto plazo no controladas, cuya conversión a efectivo depende del tiempo y de las condiciones de mercado. Se incluyen también las inversiones en carteras colectivas que, aunque presentan liquidez, están sujetas a cláusulas de permanencia mínima y a riesgos derivados de la volatilidad de los portafolios de acciones. Las inversiones consideradas altamente líquidas se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo y no en este rubro.

Medición inicial y posterior
Las inversiones incluidas en este rubro se reconocen inicial y posteriormente al valor razonable con cambios en resultados. Los saldos retenidos de contratistas con vencimiento a largo plazo se miden al costo amortizado por proyecto, aplicando una tasa promedio de financiación.

2.6 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.

Los otros activos financieros no corrientes corresponden a aquellos adquiridos mediante contratos o transacciones de compra que otorgan el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero, pero respecto de los cuales no existe intención de venta o liquidación en el corto plazo.

En este rubro se incluyen principalmente las inversiones en sociedades no controladas y los derechos fiduciarios no controlados.

2.7 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La compañía reconoce en este rubro aquellos activos que no cumplen las condiciones para ser instrumentos financieros y no se encuentran clasificados en otros rubros del estado de situación financiera, pero cumplen con la definición de activo del marco conceptual. Se consideran corrientes aquellos cuya utilización o generación de beneficios económicos se espera en un período inferior a un año, como seguros y fianzas pagados por anticipado.

Se clasifican como no corrientes aquellos activos cuya utilización o generación de beneficios económicos se espera en un período superior a un año.

Medición inicial
Los activos se reconocen al costo de adquisición, que comprende el precio de compra, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, deducidos los descuentos, así como cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior
Los activos se amortizan en el período en que generan beneficios económicos y se someten a pruebas de deterioro cuando existan indicios de pérdida de valor, de acuerdo

con el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012).

2.8 ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Un activo se clasifica como mantenido para la venta cuando cumple los siguientes requisitos:

• está disponible para su venta inmediata en las condiciones habituales;
• existe un plan de venta con una fuerza de comercialización demostrable; y
• existe una alta probabilidad de que la transacción se realice dentro de los doce meses siguientes.

Medición inicial
Los activos mantenidos para la venta se reconocen al menor valor entre su importe en libros y el valor esperado de realización menos los costos de venta.

Medición posterior
Posteriormente, los activos mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y el valor esperado de realización menos los costos de venta.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), no se requiere el cálculo de valor presente ni el reconocimiento de efectos financieros por el valor del dinero en el tiempo.

2.9 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos y edificios mantenidos para la obtención de rentas o valorización. Se reconocen como propiedades de inversión cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, el costo del activo pueda ser medido de forma fiable y exista control sobre el activo y sobre los beneficios económicos futuros.

Medición inicial
Las propiedades de inversión se reconocen al costo de adquisición, que comprende el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Medición posterior
En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), las propiedades de inversión se mantienen al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que correspondan.

La compañía reconoce la depreciación de acuerdo con la vida útil estimada de los activos y aplica pruebas de deterioro cuando existen indicios de pérdida de valor.

2.10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo corresponde a activos tangibles que la compañía posee para su uso en la producción y suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a

terceros o para fines administrativos, con una vida útil superior a un ejercicio contable. Se reconocen como activos cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial

Los activos se reconocen al costo de adquisición, que comprende el precio de compra, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, deducidos los descuentos, así como los costos directamente atribuibles a la instalación y puesta en funcionamiento.

Medición posterior

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), la compañía utiliza el modelo del costo, que implica depreciación sistemática y pruebas de deterioro de valor cuando existan indicios de pérdida. Los costos de financiación se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método lineal, considerando la vida útil estimada de cada clase de activo. El valor residual y la vida útil se revisan en cada cierre de balance y se ajustan si es necesario. Las ganancias o pérdidas por disposición de activos se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados.

Vidas útiles

- Edificios y oficinas: 50 años, valor residual 15%
- Equipo de cómputo: 6 años en oficina, 3 años en obra
- Equipo de oficina: 10 años
- Maquinaria y equipo: entre 3 y 25 años
- Equipo de transporte: entre 12 y 15 años

2.11 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles corresponden a activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen como activos intangibles cuando:

• son separables e identificables,
• es probable que generen beneficios económicos futuros para la entidad,
• su costo puede ser medido de forma fiable, y
• existe control sobre el activo y sobre los beneficios económicos futuros.

Medición inicial

Los activos intangibles se reconocen al costo de adquisición, que comprende el precio de compra, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, deducidos los descuentos comerciales y rebajas, así como cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso.

Medición posterior

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), la compañía utiliza el modelo del costo, que corresponde al costo inicial menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro.

Principales tipos de intangibles distintos a la plusvalía
- Licencias: Se registran al costo y se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada de 10 años.
- Software: Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren. El software adquirido se amortiza en línea recta durante su vida útil estimada de 10 años.

La vida útil estimada y el método de amortización de los activos intangibles se revisan al final de cada período y se ajustan si es necesario.

2.12 INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE PARTICIPACION.

En este rubro se incluyen las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, dentro de las cuales se encuentran sociedades y patrimonios autónomos que cumplen con las características necesarias para dicha clasificación.

Medición inicial
Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se reconocen al costo de adquisición.

Medición posterior
Posteriormente, las inversiones se contabilizan utilizando el método de participación patrimonial, reconociendo en el valor en libros la porción correspondiente de los resultados obtenidos por la asociada o negocio conjunto después de la fecha de adquisición.

2.13 OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

Las obligaciones financieras corresponden a instrumentos financieros de pasivo mediante los cuales la compañía adquiere un compromiso de pago con entidades financieras, como contraprestación de efectivo para la financiación de sus actividades.

Medición inicial y posterior
Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente al costo amortizado, considerando los costos de transacción asociados. Dichos costos se incluyen en el cálculo de la tasa interna de retorno utilizada para determinar el componente de capital e interés.

El método de interés efectivo se aplica para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y asignar el gasto por intereses durante el período correspondiente. La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo, incluyendo comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos, a lo largo de la vida esperada de la obligación financiera o, si corresponde, en un período más corto.

Los honorarios incurridos para la obtención de préstamos se reconocen como costos de transacción en la medida en que sea probable recibir parte o la totalidad del

préstamo. En este caso, los honorarios se difieren hasta la recepción del préstamo.

Clasificación
Las obligaciones financieras se clasifican como corrientes cuando su vencimiento es menor a un año, y como no corrientes cuando su vencimiento es mayor a un año, salvo que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago por al menos doce meses desde la fecha del balance.

Baja de pasivos financieros
La compañía da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada o por pagar se reconoce en el estado de resultados.

2.14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones de pago derivadas de la adquisición de bienes o servicios, cuyo cumplimiento se realiza en efectivo o equivalentes de efectivo. En este rubro no se incluyen las cuentas por pagar a partes relacionadas y asociadas, que se presentan en una nota independiente.

Clasificación
La compañía clasifica como corrientes aquellas cuentas por pagar que se espera cancelar dentro del ciclo normal de operación o en un plazo no mayor a un año, y como no corrientes aquellas cuyo plazo de cancelación excede el ciclo de operación o un año.

Medición inicial y posterior
Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente por el valor de la transacción, que corresponde al monto pactado con el proveedor. Posteriormente, se mantienen al costo, reconociendo los pagos conforme a las condiciones acordadas.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), no se requiere la aplicación de valor razonable ni de métodos de medición complejos como la NIC 39.

2.15 CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden a obligaciones de pago derivadas de operaciones con socios, administradores o compañías vinculadas, que se cancelan en efectivo o equivalentes de efectivo, a cambio de bienes, servicios o préstamos recibidos.

Clasificación
La compañía clasifica como corrientes aquellas cuentas por pagar que se espera cancelar dentro del ciclo normal de operación o en un plazo no mayor a un año, y como no corrientes aquellas cuyo plazo de cancelación excede el ciclo de operación o un año.

Parte relacionada
Se consideran partes relacionadas los socios, administradores y entidades vinculadas directa o indirectamente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Medición inicial y posterior
Las cuentas por pagar a partes relacionadas se reconocen inicialmente por el valor de la transacción pactada. Posteriormente, se mantienen al costo, reconociendo los pagos conforme a las condiciones acordadas.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), no se requiere la aplicación de valor razonable ni del método de costo amortizado, salvo que se trate de acuerdos contractuales específicos que lo establezcan.

2.16 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El pasivo por impuesto corriente corresponde al impuesto sobre la renta a pagar en el período, calculado sobre las utilidades gravables de acuerdo con la normatividad y la tasa vigente a la fecha de cierre del balance.

El pasivo por impuesto no corriente corresponde a las obligaciones fiscales que se espera pagar en períodos posteriores a un año, derivadas de acuerdos o fallos con las autoridades tributarias.

Medición inicial y posterior
Los pasivos por impuestos se reconocen por el valor que se espera pagar a las autoridades fiscales en el período correspondiente, aplicando la normatividad vigente.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), los pasivos se mantienen al costo y se ajustan únicamente cuando la autoridad fiscal emite actos que modifican su valor.

2.17 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En este rubro la compañía agrupa aquellos pasivos que no se consideran instrumentos financieros, pero cumplen la definición de pasivo del marco conceptual. Principalmente se incluyen los anticipos y avances recibidos de clientes para el desarrollo de proyectos, así como los ingresos diferidos que se reconocerán posteriormente en el estado de resultados.

Clasificación
Se consideran corrientes aquellos pasivos cuya cancelación o amortización se espera dentro del ciclo normal de operación o en un plazo no mayor a un año. Se clasifican como no corrientes aquellos pasivos cuya cancelación o amortización se espera en un período superior a un año.

Medición inicial y posterior
Los pasivos se reconocen por el valor de la transacción recibida y se mantienen al costo, trasladándose al ingreso en la medida en que se cumpla la obligación de entregar el bien o prestar el servicio.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), no se requiere la aplicación de valor razonable ni de métodos de medición complejos.

2.18 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados comprenden las erogaciones que la compañía reconoce en favor de sus trabajadores. La mayoría corresponden a beneficios de corto plazo, tales como salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y demás conceptos establecidos por la legislación laboral vigente.

Los beneficios no corrientes corresponden a derechos adquiridos por los empleados conforme a la normativa legal, incluyendo beneficios post-empleo y beneficios a largo plazo, que se reconocen cuando los trabajadores cumplen las condiciones de edad mínima o tiempo de servicio.

Medición inicial y posterior
En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), los beneficios a empleados se reconocen al costo de la transacción, registrando las obligaciones conforme a la legislación laboral aplicable. No se requiere la aplicación de cálculos actuariales ni la medición a valor presente de las obligaciones
.

2.19 CAPITAL EMITIDO

El capital emitido corresponde al valor nominal de las acciones suscritas y pagadas por los socios o accionistas de la compañía.

Medición inicial y posterior
El capital emitido se reconoce al valor de la transacción, que corresponde al valor nominal de las acciones emitidas, de acuerdo con los estatutos sociales y la normatividad vigente.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), no se requiere la aplicación de valor razonable ni de métodos de medición complejos.

2.20 GANANCIA EMITIDA

La ganancia emitida corresponde a las utilidades generadas por la compañía, que se originan principalmente en el estado de resultados. Adicionalmente, pueden incluirse transacciones que no se reconocen en dicho estado, pero que se reclasifican directamente en ganancias acumuladas, tales como la realización de superávits por revaluación de propiedades, planta y equipo, entre otros.

Este rubro refleja la acumulación de resultados obtenidos en el ejercicio y de ajustes patrimoniales reconocidos conforme a la normatividad contable vigente.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), la ganancia emitida se presenta al costo histórico acumulado, ajustado

únicamente por las disposiciones legales y contables aplicables.

2.21 RESERVAS

Las reservas corresponden a apropiaciones de utilidades realizadas por la compañía, que pueden ser de carácter obligatorio, ocasional o determinadas por el máximo órgano social. Su finalidad es proteger a la entidad frente a posibles pérdidas o contingencias, así como destinar recursos para futuras inversiones.

Medición inicial y posterior
Las reservas se reconocen de acuerdo con el porcentaje o valor determinado sobre el resultado del período, conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), las reservas se presentan como parte del patrimonio y se ajustan únicamente por decisión del máximo órgano social o por disposiciones legales vigentes.

2.22 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios corresponden al valor de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones de la compañía. Se presentan netos de impuestos sobre las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos, eliminando las transacciones realizadas entre compañías vinculadas.

La compañía reconoce ingresos cuando el importe puede ser medido de forma fiable, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y se cumplen las condiciones específicas de cada actividad.

Reconocimiento de intereses y dividendos
- Intereses: Se reconocen en el momento en que se devengan, conforme a las condiciones pactadas contractualmente.
- Dividendos: Se reconocen cuando se establece el derecho del accionista a recibirlos.
- Intereses moratorios: Se reconocen únicamente en el momento de su cobro, debido a la incertidumbre sobre su recuperación.

En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), los ingresos se reconocen al costo de la transacción, sin necesidad de aplicar el método de interés efectivo ni valoraciones a valor razonable.

- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Los contratos de construcción corresponden a acuerdos celebrados por la compañía para la ejecución de obras civiles y proyectos de infraestructura. Los costos asociados se reconocen en el momento en que se incurren, incluyendo mano de obra, materiales, depreciación de equipos utilizados, transporte, alquiler de maquinaria, diseños y asistencia técnica.

Medición de ingresos y costos
En el marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012), los ingresos derivados de contratos de construcción se reconocen

cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y el valor pueda ser medido de forma fiable. Los costos se reconocen en el mismo período en que se reconocen los ingresos relacionados.

Clasificación de costos
Los materiales no incorporados a la obra y los pagos anticipados a subcontratistas se presentan como inventarios o pagos anticipados, respectivamente, hasta que se utilicen en la ejecución del contrato.

Reconocimiento de pérdidas
Las pérdidas derivadas de contratos se reconocen como gasto en el período en que se identifican, conforme a la normatividad vigente.

2.23 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución de utilidades se aprueba por la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de un número plural de accionistas que represente, como mínimo, el 78% de las acciones presentes en la reunión.

Cuando no se obtenga dicha mayoría, deberá distribuirse al menos el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, o del saldo de estas, en caso de que deban aplicarse a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

La distribución de dividendos se reconoce como un pasivo en el momento en que es aprobada por la Asamblea, conforme a la normatividad societaria vigente y al marco técnico normativo de las NIIF para Microempresas – Grupo III (Decreto 2706 de 2012).

3. NOTAS ESPECÍFICAS

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo corresponde a los saldos mantenidos en caja y en instituciones financieras. En este caso particular, el saldo proviene de aportes efectuados por los socios.

El valor registrado en esta cuenta asciende a $50.000.000,00.

3.2 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado corresponde a los aportes efectuados por los accionistas, que representan el ingreso real al patrimonio de la compañía.

El valor registrado en esta cuenta asciende a $50.000.000,00.

ELIANYS GONZALEZ CARRILLO
Contador publico
TP 147867-T

DIOGENES FRANCO HERNANDEZ
Representante legal
CC 1.004.370.254

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Contador Público y el Representante Legal de DFH CIVIL GROUP S.A.S. certificamos:

Que hemos preparado, bajo nuestra responsabilidad, el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que compila las normas de información financiera, de aseguramiento de la información y de contabilidad en Colombia.

Que los procedimientos de valuación, medición y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 09 de abril de 2026.

Adicionalmente:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.



ELIANYS GONZALEZ CARRILLO
Contador publico
TP 147867-T



DIOGENES FRANCO HERNANDEZ
Representante legal
CC 1.004.370.254